

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 298

XII LEGISLATURA

25 de octubre de 2023

SUMARIO

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

- 12-23/PPPA-000001, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de octubre de 2023, por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto de la sección 02.00 Parlamento de Andalucía: Parlamento de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz y Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción para el ejercicio 2024 y sus bases de ejecución (*Aprobado por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 18 de octubre de 2023*) 6
- 12-23/AEA-000156, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de octubre de 2023, por el que se aprueba la programación de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios (*Aprobado por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 18 de octubre de 2023*) 74

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 12-23/PE-004624, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Educativas en Torreperogil (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 298

XII LEGISLATURA

25 de octubre de 2023

- 12-23/PE-004625, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Educativas en Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 12-23/PE-004626, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Educativas en Villacarrillo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 12-23/PE-004627, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Educativas en Villardompardo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 12-23/PE-004628, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Educativas en Andújar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 12-23/PE-004629, Pregunta relativa a la facturación por parte de las comercializadoras de energía eléctrica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 12-23/PE-004630, Pregunta relativa a la fecha de la memoria de liquidación del contrato tramitado por emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 12-23/PE-004631, Pregunta relativa a la fecha de la memoria de liquidación del contrato tramitado por emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 12-23/PE-004632, Pregunta relativa a la fecha de la memoria económica sobre la aceptación de presupuestos del contrato tramitado por emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 12-23/PE-004633, Pregunta relativa a la fecha de la declaración de emergencia para la adjudicación del contrato por trámite de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 12-23/PE-004634, Pregunta relativa a la fecha de facturas para la contratación mediante tramitación de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 12-23/PE-004635, Pregunta relativa a las certificaciones de obra de contrato de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 12-23/PE-004636, Pregunta relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 12-23/PE-004637, Pregunta relativa a las fechas de facturas presentadas por adjudicatarios de contrato (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 12-23/PE-004638, Pregunta relativa a las certificaciones de obra de contrato de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 12-23/PE-004639, Pregunta relativa a la adjudicación de contrato de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97

CVE: BOPA_12_298

– 12-23/PE-004640, Pregunta relativa a las facturas presentadas por los adjudicatarios de contrato (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	98
– 12-23/PE-004641, Pregunta relativa a las certificaciones de obra de contrato de emergencia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	99
– 12-23/PE-004642, Pregunta relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	100
– 12-23/PE-004643, Pregunta relativa a la memoria de liquidación del contrato tramitado por emergencia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	101
– 12-23/PE-004644, Pregunta relativa a la memoria de liquidación de contrato tramitado por emergencia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	102
– 12-23/PE-004645, Pregunta relativa a la factura presentada por adjudicatarios de contrato (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	103
– 12-23/PE-004646, Pregunta relativa a las certificaciones de obra de contrato de emergencia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	104
– 12-23/PE-004647, Pregunta relativa al acta de inicio de la obra adjudicada a través de contrato de emergencia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	105
– 12-23/PE-004648, Pregunta relativa a la factura presentada por adjudicatarios de contrato (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	106
– 12-23/PE-004649, Pregunta relativa a las certificaciones de obra de contrato de emergencia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	107
– 12-23/PE-004650, Pregunta relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	108
– 12-23/PE-004651, Pregunta relativa a la obra adjudicada a través del contrato de emergencia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	109
– 12-23/PE-004652, Pregunta relativa al acta de recepción de obra adjudicada a través del contrato de emergencia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	110
– 12-23/PE-004653, Pregunta relativa a las ofertas en relación al contrato tramitado por emergencia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	111
– 12-23/PE-004654, Pregunta relativa a las facturas presentadas por los adjudicatarios de contrato (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	112
– 12-23/PE-004655, Pregunta relativa a las certificaciones de obra del contrato de emergencia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	113

- 12-23/PE-004656, Pregunta relativa a la fecha de obra adjudicada a través del contrato de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 12-23/PE-004657, Pregunta relativa al acta de recepción de obra adjudicada a través del contrato de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 12-23/PE-004658, Pregunta relativa a las certificaciones de obras emitidas por contratistas en relación al contrato de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 12-23/PE-004659, Pregunta relativa al acta de inicio de obra de contrato de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 12-23/PE-004660, Pregunta relativa al acta de recepción de la obra adjudicada a través del contrato de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 12-23/PE-004661, Pregunta relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 12-23/PE-004662, Pregunta relativa al inicio de la obra adjudicada a través del contrato de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 12-23/PE-004663, Pregunta relativa a la obra adjudicada a través de contrato tramitado por emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
- 12-23/PE-004664, Pregunta relativa a las ofertas en relación a contrato de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
- 12-23/PE-004665, Pregunta relativa al presupuesto de obra ejecutada a través del contrato de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 12-23/PE-004666, Pregunta relativa al acta de inicio de obra adjudicada a través de contrato de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124
- 12-23/PE-004667, Pregunta relativa al acta de recepción de obra adjudicada a través de contrato de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 12-23/PE-004668, Pregunta relativa a las ofertas en relación a contrato de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 12-23/PE-004669, Pregunta relativa a los nuevos derechos mineros en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 12-23/PE-004670, Pregunta relativa al Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Alcalá la Real (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128

- 12-23/PE-004671, Pregunta relativa al Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Andújar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 12-23/PE-004672, Pregunta relativa al Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Arroyo del Ojanco (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 12-23/PE-004673, Pregunta relativa al Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Baños de la Encina (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 12-23/PE-004674, Pregunta relativa al Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Begíjar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

12-23/PPPA-000001, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de octubre de 2023, por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto de la sección 02.00 Parlamento de Andalucía: Parlamento de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz y Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción para el ejercicio 2024 y sus bases de ejecución

*Aprobado por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 18 de octubre de 2023
Orden de publicación de 19 de octubre de 2023*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.1.2.º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, en el artículo 32.2 de la Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, en el apartado quinto del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de julio de 2017, por el que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto del Parlamento de Andalucía y del Defensor del Pueblo Andaluz, y en el artículo 3.3 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía

HA ACORDADO

PRIMERO. Aprobar el proyecto de Presupuesto del Parlamento de Andalucía, del Defensor del Pueblo Andaluz y de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción para el ejercicio económico de 2024, incluyendo sus bases de ejecución, conforme al siguiente resumen por capítulos y detalle por programas:

SECCIÓN 02 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

	2024
Capítulo I	31.165.270
Capítulo II	11.316.000
Capítulo III	1.800
Capítulo IV	11.161.750
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	53.644.820

	2024
Capítulo VI	4.121.920
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	4.121.920
Capítulo VIII	150.000
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	150.000
TOTAL	57.916.740

SECCIÓN 02 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROGRAMA 1.1.B – Actividad legislativa

Parlamento de Andalucía

	2024
Capítulo I	23.275.600
Capítulo II	9.785.940
Capítulo III	600
Capítulo IV	11.100.820
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	44.162.960
Capítulo VI	3.957.590
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	3.957.590
Capítulo VIII	150.000
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	150.000
TOTAL	48.270.550

SECCIÓN 02 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROGRAMA 1.1.C – Control Externo del Sector Público

Defensor del Pueblo Andaluz

	2024
Capítulo I	6.457.100
Capítulo II	980.680
Capítulo III	700
Capítulo IV	60.930
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.499.410
Capítulo VI	99.330
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	99.330
TOTAL	7.598.740

SECCIÓN 02 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**PROGRAMA 1.1.J – Investigación, prevención y lucha contra el fraude y la corrupción****Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción**

	2024
Capítulo I	1.432.570
Capítulo II	549.380
Capítulo III	500
Capítulo IV	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.982.450
Capítulo VI	65.000
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	65.000
TOTAL	2.047.450

SEGUNDO. Remitir al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los efectos pertinentes, el proyecto de Presupuesto del Parlamento de Andalucía, del Defensor del Pueblo Andaluz y de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción y ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

ANEXO

PRESUPUESTO EJERCICIO 2024

SECCIÓN 02

«PARLAMENTO DE ANDALUCÍA»

**PROGRAMA 1.1.B «ACTIVIDAD LEGISLATIVA»
(PARLAMENTO DE ANDALUCÍA)**

**PROGRAMA 1.1.C «CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO»
(DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ)**

**PROGRAMA 1.1.J «INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN»
(OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN)**

ÍNDICE

1. PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. PROGRAMA 1.1.B «ACTIVIDAD LEGISLATIVA»

- PRESUPUESTOS DE GASTOS**
 - Resumen por capítulos
 - Detalle del presupuesto
- PRESUPUESTOS DE INGRESOS**

2. DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ. PROGRAMA 1.1.C «CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO»

- PRESUPUESTOS DE GASTOS**
 - Resumen por capítulos
 - Detalle del presupuesto
- PRESUPUESTOS DE INGRESOS**

3. OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN. PROGRAMA 1.1.J. «INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y CORRUPCIÓN»

- PRESUPUESTOS DE GASTOS**
 - Resumen por capítulos
 - Detalle del presupuesto
- PRESUPUESTOS DE INGRESOS**

4. SECCIÓN 02. PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

- PRESUPUESTOS DE GASTOS**
 - Resumen por capítulos
- PRESUPUESTOS DE INGRESOS**

5. BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO EJERCICIO 2024

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROGRAMA 1.1.B «ACTIVIDAD LEGISLATIVA»

RESUMEN POR CAPÍTULOS

PROGRAMA 1.1.B «ACTIVIDAD LEGISLATIVA»	
RESUMEN POR CAPITULOS	
Capítulo I. Gastos de personal	23.275.600
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	9.785.940
Capítulo III. Gastos financieros	600
Capítulo IV. Transferencias corrientes	11.100.820
Capítulo VI. Inversiones reales	3.957.590
Capítulo VIII. Activos financieros	150.000
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA 1.1.B	48.270.550

COMPARATIVA PRESUPUESTOS	2023	2024	% 2024/2023
Capítulo I	22.287.390	23.275.600	4,43%
Capítulo II	9.436.600	9.785.940	3,70%
Capítulo III	1.900	600	
Capítulo IV	11.075.771	11.100.820	0,23%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	42.801.661	44.162.960	3,18%
Capítulo VI	1.716.130	3.957.590	130,61%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.716.130	3.957.590	130,61%
Capítulo VIII	150.000	150.000	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	150.000	150.000	0,00%
TOTALES	44.667.791	48.270.550	8,07%

DETALLE DEL PRESUPUESTO

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
Programa 1.1.B «ACTIVIDAD LEGISLATIVA»

CAP. I		GASTOS DE PERSONAL			23.275.600
1					
	10	ALTOS CARGOS			5.989.440
		100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones		5.989.440
		10000	Retribuciones básicas	5.955.950	
		10001	Otras remuneraciones	33.490	
	11	PERSONAL EVENTUAL			1.131.940
		110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones		1.131.940
		11000	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	1.131.940	
	12	PERSONAL FUNCIONARIO			10.171.730
		120	Retribuciones básicas		3.736.700
		12000	Sueldos Grupo A.1	738.760	
		12001	Sueldos Grupo A.2	423.540	
		12002	Sueldos Grupo C.1	905.990	
		12003	Sueldos Grupo C.2	422.810	
		12005	Trienios	1.245.600	
		121	Retribuciones complementarias		6.413.610
		12100	Complemento de destino	1.621.400	
		12101	Complemento específico	4.028.490	
		12108	Complemento por diferencias retributivas en incapacidad temporal y similares	10	
		12109	Otros complementos	763.710	
		122	Retribuciones en especie		21.420
		12209	Otras	21.420	
	13	PERSONAL LABORAL			143.090
		130	Retribuciones básicas laboral fijo		48.250
		13002	Salarios Grupo III	34.450	
		13005	Antigüedad	13.800	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 298

XII LEGISLATURA

25 de octubre de 2023

CAP. I	GASTOS DE PERSONAL			23.275.600
131	Otras remuneraciones			94.840
	13100 Complemento de categoría	23.000		
	13101 Complemento de puesto de trabajo	60.770		
	13108 Complemento por diferencias retributivas en incapacidad temporal y similares	10		
	13109 Otros complementos	11.060		
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			453.060
	150 Productividad			453.060
	15000 Personal funcionario	446.100		
	15001 Personal laboral	6.960		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL ENTE EMPLEADOR			4.669.840
	160 Cuotas sociales			3.932.530
	16000 Seguridad Social	3.932.500		
	16003 Prestaciones IT a compensar funcionarios	10		
	16004 Prestaciones IT a compensar laborales	10		
	16006 Prestaciones IT a compensar eventuales	10		
	162 Prestaciones y gastos sociales del personal no laboral			690.920
	16200 Formación y perfeccionamiento de personal	127.300		
	16201 Acción social	98.940		
	16202 Premios de jubilación al personal funcionario	108.230		
	16204 Seguros de vida y accidente	128.110		
	16211 Seguro diputados y diputadas	228.340		
	163 Prestaciones y gastos sociales del personal laboral			46.390
	16300 Formación y perfeccionamiento de personal	5.700		
	16301 Acción Social	2.530		
	16304 Premios de jubilación al personal laboral	36.080		
	16305 Seguros de vida y accidente	2.080		

CVE: BOPA_12_298

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 298

XII LEGISLATURA

25 de octubre de 2023

CAP. I		GASTOS DE PERSONAL			23.275.600
17		OTROS GASTOS DE PERSONAL			416.500
	170	Gastos por modificaciones retributivas y revisiones salariales			416.500
		17001 Incremento retributivo fijo	297.500		
		17002 Adecuaciones retributivas	119.000		
19		VARIACIONES DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA			300.000
	190	Incremento plantilla presupuestaria			300.000
		19000 Incremento plantilla presupuestaria	300.000		
CAP. II		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			9.785.940
2					
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			291.520
		204	Arrendamientos de elementos de transporte		194.000
		20400	Arrendamiento de elementos de transporte	194.000	
		205	Arrendamientos de mobiliario y enseres		13.350
		20500	Arrendamiento de mobiliario y enseres	13.350	
		206	Arrendamientos de sistemas para procesos de información		84.170
		20600	Arrendamiento de sistemas para procesos de información	84.170	
21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.957.120
		212	Edificios y otras construcciones		1.315.460
		21200	Mantenimiento de edificios y otras construcciones	1.315.460	

CVE: BOPA_12_298

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 298

XII LEGISLATURA

25 de octubre de 2023

CAP. II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			9.785.940
	213 Maquinaria		20.200	
	21300 Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.200		
	214 Elementos de transporte		39.500	
	21400 Mantenimiento elementos de transporte	39.500		
	215 Mobiliario y enseres		1.000	
	21500 Mobiliario y enseres	1.000		
	216 Sistemas para procesos de información		580.960	
	21600 Equipos de procesos y transmisiones de datos	221.590		
	21602 Mantenimiento o adaptación de programas informáticos	359.370		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		5.279.870	
	220 Material de oficina		135.250	
	22000 Ordinario no inventariable	49.000		
	22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	65.000		
	22002 Material informático no inventariable	21.250		
	221 Suministros		695.770	
	22100 Energía eléctrica	599.800		
	22101 Agua	11.230		
	22102 Gas	1.660		
	22103 Combustibles	45.000		
	22104 Vestuario	28.000		
	22109 Otros suministros	10.080		
	222 Comunicaciones		299.080	
	22201 Postales y mensajería	12.210		
	22202 Telegráficas	100		
	22204 Servicios de acceso a datos y los servicios de acceso a comunicaciones troncales informáticas	286.770		
	224 Primas de seguros		56.790	
	22400 Edificios y otras construcciones	39.000		
	22401 Elementos de transporte	17.790		

CVE: BOPA_12_298

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 298

XII LEGISLATURA

25 de octubre de 2023

CAP. II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			9.785.940
	225 Tributos		2.700	
	22501 Locales	2.700		
	226 Gastos diversos		369.630	
	22601 Atenciones protocolarias y representativas	70.340		
	22602 Información, divulgación y publicidad	158.220		
	22606 Reuniones, conferencias y cursos	114.460		
	22607 Oposiciones y pruebas selectivas	18.000		
	22609 Otros	8.610		
	227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		3.720.650	
	22700 Limpieza y aseo	1.627.460		
	22701 Seguridad	1.159.640		
	22705 Procesos electorales	100		
	22706 Estudios y trabajos técnicos	517.050		
	22707 Edición de publicaciones	64.000		
	22709 Otros	163.340		
	22710 Catering	179.380		
	22711 Lavandería	9.680		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		2.257.430	
	230 Dietas		70.000	
	23000 Dietas	70.000		
	231 Locomoción		23.000	
	23100 Locomoción	23.000		
	233 Otras indemnizaciones		109.500	
	23300 Otras indemnizaciones	109.500		
	234 Indemnización por dedicación y asistencia a órganos colegiados		2.100	
	23400 Junta Electoral de Andalucía	2.100		
	235 Gastos de viajes y desplazamientos diputados		2.052.830	
	23500 Gastos viajes y desplazamientos diputados	2.052.830		

CVE: BOPA_12_298

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 298

XII LEGISLATURA

25 de octubre de 2023

CAP. III		GASTOS FINANCIEROS			600
3	34		De depósitos, fianzas y otros		600
	349		Otros gastos financieros		600
	34900		Otros gastos financieros	600	
CAP. IV		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			11.100.820
4	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		11.100.820
	480		A familias e instituciones sin fines de lucro		10.681.580
	48000		Asignaciones a grupos parlamentarios	10.681.580	
	486		Iniciativa Legislativa Popular		83.690
	48600		Iniciativa Legislativa Popular	83.690	
	487		Proyectos de ayuda y cooperación		335.550
	48700		0,7% Organizaciones no gubernamentales y proyectos viables de ayuda al Tercer Mundo	335.550	
CAP. VI		INVERSIONES REALES			3.957.590
6	60		PROYECTOS DE INVERSIÓN		2.463.400
	603		Maquinaria, instalaciones y utillaje		12.000
	60301		Instalaciones técnicas	12.000	
	605		Mobiliario y enseres		120.000
	60500		Mobiliario y enseres	120.000	
	606		Sistemas para procesos de información		216.400
	60600		Sistemas para procesos de información	140.000	
	60601		Equipos informáticos	76.400	
	608		Otro inmovilizado material		115.000
	60800		Otro inmovilizado material	115.000	

CVE: BOPA_12_298

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 298

XII LEGISLATURA

25 de octubre de 2023

CAP. VI		INVERSIONES REALES				3.957.590
	609	Gastos en inversiones de carácter inmaterial			2.000.000	
	60909	Otro inmovilizado inmaterial		2.000.000		
66		INVERSIONES DE REPOSICIÓN			1.204.550	
	662	Edificios y otras construcciones			484.300	
	66200	Edificios y otras construcciones		484.300		
	663	Maquinaria, instalaciones y utillaje			720.250	
	66301	Instalaciones técnicas		720.250		
	665	Mobiliario y enseres			266.450	
	66500	Mobiliario y enseres		266.450		
	666	Equipamiento para procesos de información			23.190	
	66600	Equipamiento para procesos de información		23.190		
CAP. VIII		ACTIVOS FINANCIEROS				150.000
8	83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			150.000	
	831	Préstamos a largo plazo			150.000	
	83108	Anticipos reintegrables al personal		150.000		

SECCIÓN 02 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
PROGRAMA 1.1.B – «ACTIVIDAD LEGISLATIVA»
Parlamento de Andalucía

CAP. IV		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			44.162.960
4	45	De la Junta de Andalucía y demás entidades públicas sujetas a régimen presupuestario para financiación		44.162.960	
	45000	De Junta de Andalucía		44.162.960	
CAP. VII		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			3.957.590
7	75	De la Junta de Andalucía y demás entidades públicas sujetas a régimen presupuestario para financiación		3.957.590	
	75006	De Junta de Andalucía		3.957.590	
CAP. VIII		ACTIVOS FINANCIEROS			150.000
8	82	Reintegros de préstamos concedidos		150.000	
	82100	De anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal		150.000	
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS					48.270.550

PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMPARATIVA PRESUPUESTOS	2023	2024	% 2024/2023
Capítulo IV	42.801.661	44.162.960	3,18%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.801.661	44.162.960	3,18%
Capítulo VII	1.716.130	3.957.590	130,61%
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.716.130	3.957.590	130,61%
Capítulo VIII	150.000	150.000	0,00%
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	150.000	150.000	0,00%
TOTALES	44.667.791	48.270.550	8,07%

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

PROGRAMA 1.1.C «CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO»

RESUMEN POR CAPÍTULOS

PROGRAMA 1.1.C «CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO»	
RESUMEN POR CAPÍTULOS	
Capítulo I. Gastos de personal	6.457.100
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	980.680
Capítulo III. Gastos financieros	700
Capítulo IV. Transferencias corrientes	60.930
Capítulo VI. Inversiones reales	99.330
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA 1.1.C	7.598.740

COMPARATIVA PRESUPUESTOS	2023	2024	%2024/2023
Capítulo I	6.206.840	6.457.100	4,03%
Capítulo II	837.440	980.680	17,10%
Capítulo III	700	700	
Capítulo IV	56.517	60.930	7,81%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.101.497	7.499.410	5,60%
Capítulo VI	79.400	99.330	25,10%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	79.400	99.330	25,10%
TOTALES	7.180.897	7.598.740	5,82%

DETALLE PRESUPUESTO

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ
Programa 1.1.C «CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO»

CAP. I		GASTOS DE PERSONAL			6.457.100
1	10	ALTOS CARGOS			272.560
		100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos			272.560
		10000 Retribuciones dinerarias	272.560		
	11	PERSONAL EVENTUAL			4.485.360
		110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones			4.485.360
		11000 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	4.485.360		
	12	PERSONAL FUNCIONARIO			106.520
		120 Retribuciones básicas			106.520
		12005 Trienios	106.520		
	13	PERSONAL LABORAL			63.310
		130 Retribuciones básicas personal laboral fijo			63.310
		13005 Antigüedad	63.310		
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL ENTE EMPLEADOR			1.405.290
		160 Cuotas sociales			1.242.390
		16000 Seguridad Social	1.242.390		
		162 Prestaciones y gastos sociales del personal no laboral			162.900
		16200 Formación y perfeccionamiento del personal	10.000		
	16201 Acción social	32.410			
	16202 Premios de jubilación	80.000			
	16204 Seguros de vida y accidente	40.490			

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 298

XII LEGISLATURA

25 de octubre de 2023

CAP. I		GASTOS DE PERSONAL			6.457.100
17		OTROS GASTOS DE PERSONAL		124.060	
	170	Gastos por modificaciones retributivas y revisiones salariales		124.060	
	17001	Incremento retributivo fijo	124.060		
CAP. II		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			980.680
2					
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		35.750	
	202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones		1.700	
	20200	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	1.700		
	204	Arrendamiento de elementos de transporte		16.200	
	20400	Arrendamiento de elementos de transporte	16.200		
	205	Arrendamiento de mobiliario y enseres		650	
	20500	Arrendamiento de mobiliario y enseres	650		
	206	Arrendamiento de sistemas para procesos de información		15.000	
	20600	Arrendamiento de sistemas para procesos de información	15.000		
	209	Cánones		2.200	
	20900	Cánones	2.200		
	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		180.010	
	212	Edificios y otras construcciones		58.810	
	21200	Mantenimiento de edificios y otras construcciones	58.810		
	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		3.000	
	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000		

CVE: BOPA_12_298

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 298

XII LEGISLATURA

25 de octubre de 2023

CAP. II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			980.680
	214 Elementos de transporte			1.000
	21400 Mantenimiento Elementos de transporte	1.000		
	215 Mobiliario y enseres			2.000
	21500 Mobiliario y enseres	2.000		
	216 Sistemas para procesos de información			115.200
	21600 Equipos de procesos y transmisiones de datos	200		
	21602 Mantenimiento o adaptación de programas informáticos	115.000		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			710.220
	220 Material de oficina			30.900
	22000 Ordinario no inventariable	7.500		
	22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	21.400		
	22002 Material informático no inventariable	2.000		
	221 Suministros			55.820
	22100 Energía eléctrica	39.230		
	22101 Agua	4.000		
	22103 Combustibles	3.900		
	22104 Vestuario	4.190		
	22109 Otros suministros	4.500		
	222 Comunicaciones			96.160
	22201 Postales y mensajería	29.690		
	22204 Servicios de acceso a datos y los servicios de acceso a comunicaciones troncales informáticas	66.470		
	223 Transportes			1.000
	22302 Entes privados	1.000		
	224 Primas de seguros			2.100
	22400 Edificios y otras construcciones	2.100		
	225 Tributos			16.980
	22501 Locales	16.980		

CVE: BOPA_12_298

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 298

XII LEGISLATURA

25 de octubre de 2023

CAP. II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			980.680
	226 Gastos diversos		96.400	
	22601 Atenciones protocolarias y representativas	5.000		
	22602 Información, divulgación y publicidad	11.000		
	22603 Jurídicos y contenciosos	100		
	22606 Reuniones, conferencias y cursos	73.500		
	22608 Premios, concursos y certámenes	4.400		
	22609 Otros	100		
	22611 Cuotas por participación en entidades y organismos nacionales e internacionales	2.300		
	227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		410.860	
	22700 Limpieza y aseo	92.990		
	22701 Seguridad	63.070		
	22704 Custodia, depósito y almacenaje	16.250		
	22706 Estudios y trabajos técnicos	80.370		
	22707 Edición de publicaciones	93.480		
	22708 Estudios y trabajos técnicos del área TIC	55.000		
	22709 Otros	200		
	22719 Servicios de formación	9.500		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		54.700	
	230 Dietas		28.700	
	23000 Dietas	28.700		
	231 Locomoción		12.000	
	23100 Locomoción	12.000		
	232 Traslados		12.000	
	23200 Traslados	12.000		
	233 Otras indemnizaciones		2.000	
	23300 Otras indemnizaciones	2.000		

CVE: BOPA_12_298

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 298

XII LEGISLATURA

25 de octubre de 2023

CAP. III		GASTOS FINANCIEROS		700
3	34		De depósitos, fianzas y otros	700
		349	Otros gastos financieros	700
		34900	Otros gastos financieros	700
CAP. IV		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		60.930
4	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	60.930
		485	Beca	8.100
		48500	Beca	8.100
		487	0,7% Organizaciones no gubernamentales y proyectos viables de ayuda al Tercer Mundo	52.830
		48700	0,7% Organizaciones no gubernamentales y proyectos viables de ayuda al Tercer Mundo	52.830
CAP. VI		INVERSIONES REALES		99.330
6	60		PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	99.330
		605	Mobiliario y enseres	18.200
		60500	Mobiliario y enseres	18.200
		606	Equipamientos para procesos de información	24.500
		60601	Adquisición de equipos ofimáticos	19.500
		60602	Adquisición de equipos de transmisiones de datos	5.000
		609	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	56.630
		60906	Programas informáticos bajo licencia	56.630

CVE: BOPA_12_298

**SECCIÓN 02 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
PROGRAMA 1.1.C – CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Defensor del Pueblo Andaluz**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP. IV		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.499.410
4	45	De la Junta de Andalucía y demás entidades públicas sujetas a régimen presupuestaria para financiación	7.499.410	
	45000	De Junta de Andalucía	7.499.410	
CAP. VII		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		99.330
7	75	De la Junta de Andalucía y demás entidades públicas sujetas a régimen presupuestaria para financiación	99.330	
	75006	De Junta de Andalucía	99.330	
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS				7.598.740

COMPARATIVA PRESUPUESTOS	2023	2024	% 2024/2023
Capítulo IV	7.101.497	7.499.410	5,60%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.101.497	7.499.410	5,60%
Capítulo VII	79.400	99.330	25,10%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	79.400	99.330	25,10%
TOTALES	7.180.897	7.598.740	5,82%

OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

**PROGRAMA 1.1.J «INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y LUCHA
CONTRA EL FRAUDE Y CORRUPCIÓN»**

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 298

XII LEGISLATURA

25 de octubre de 2023

CVE: BOPA_12_298

RESUMEN POR CAPÍTULOS

**PROGRAMA 1.1.J «INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y LUCHA
CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN»**

RESUMEN POR CAPÍTULOS	
Capítulo I. Gastos de personal	1.432.570
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	549.380
Capítulo III. Gastos financieros	500
Capítulo IV. Transferencias corrientes	
Capítulo VI. Inversiones reales	65.000
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA 1.1.J	2.047.450

COMPARATIVA PRESUPUESTOS	2023	2024	%2024/2023
Capítulo I	1.252.170	1.432.570	14,41%
Capítulo II	316.500	549.380	73,58%
Capítulo III	3.000	500	-83,33%
Capítulo IV			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.571.670	1.982.450	26,14%
Capítulo VI	226.000	65.000	-71,24%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	226.000	65.000	-71,24%
TOTALES	1.797.670	2.047.450	13,89%

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 298

XII LEGISLATURA

25 de octubre de 2023

CVE: BOPA_12_298

DETALLE PRESUPUESTO

**OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN
PROGRAMA 1.1.J «INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE
Y LA CORRUPCIÓN»**

CAP. I		GASTOS DE PERSONAL			1.432.570
1					
	10	ALTOS CARGOS		84.800	
		100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos		84.800	
		10000 Retribuciones dinerarias	84.800		
	11	PERSONAL EVENTUAL		110.700	
		110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones		110.700	
		11000 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	110.700		
	12	PERSONAL FUNCIONARIO		817.910	
		120 Retribuciones básicas		263.000	
		12000 Sueldos Grupo A.1	153.500		
		12001 Sueldos Grupo A.2	15.000		
		12002 Sueldos Grupo C.1	34.500		
		12005 Trienios	60.000		
		121 Retribuciones complementarias		554.910	
		12100 Complemento de destino	162.600		
		12101 Complemento específico	370.300		
		12108 Complemento por diferencias retributivas en incapacidad temporal y similares	10		
		12109 Otros complementos	22.000		
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		52.500	
		150 Productividad		52.500	
		15000 Personal funcionario	52.500		

CVE: BOPA_12_298

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 298

XII LEGISLATURA

25 de octubre de 2023

CAP. I		GASTOS DE PERSONAL			1.432.570
16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL ENTE EMPLEADOR		225.010	
	160	Cuotas sociales		205.010	
	16000	Seguridad Social	205.000		
	16003	Prestaciones IT a compensar personal funcionario	10		
	162	Prestaciones y gastos sociales del personal no laboral		20.000	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	10.000		
	16201	Acción social	10.000		
17		OTROS GASTOS DE PERSONAL		26.650	
	170	Gastos por modificaciones retributivas y revisiones salariales		26.650	
	17001	Incremento retributivo fijo	26.650		
19		VARIACIONES DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA		115.000	
	190	Incremento plantilla presupuestaria		115.000	
	19000	Incremento plantilla presupuestaria	115.000		

CAP. II		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			549.380
2	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		141.500	
	202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones		55.000	
	20200	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	55.000		
	206	Arrendamiento de sistemas para procesos de información		86.500	
	20600	Arrendamiento de sistemas para procesos de información	86.500		

CVE: BOPA_12_298

CAP. II		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			549.380
21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.000
	216	Sistemas para procesos de información			3.000
	21602	Mantenimiento o adaptación de programas informáticos	3.000		
22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			377.100
	220	Material de oficina			15.000
	22000	Ordinario no inventariable	4.000		
	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8.000		
	22002	Material informático no inventariable	3.000		
	221	Suministros			15.000
	22100	Energía eléctrica	12.000		
	22101	Agua	0		
	22102	Gas	0		
	22109	Otros suministros	3.000		
	222	Comunicaciones			32.100
	22200	Telefónicas	0		
	22201	Postales y mensajería	3.000		
	22203	Télex, telefax y burofax	500		
	22204	Servicios de acceso a datos y los servicios de acceso a comunicaciones troncales informáticas	28.600		
	224	Primas de seguros			3.000
	22400	Edificios y otras construcciones	3.000		
	226	Gastos diversos			30.000
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	6.000		
	22602	Información, divulgación y publicidad	6.000		
	22604	Cursos y actividades de formación	3.000		
	22606	Reuniones y conferencias	3.000		
	22609	Otros	12.000		

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 298

XII LEGISLATURA

25 de octubre de 2023

CAP. II		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				549.380
		227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			282.000
		22700	Limpieza y aseo	0		
		22701	Seguridad	0		
		22706	Estudios y trabajos técnicos	10.000		
		22708	Estudios y trabajos técnicos del área TIC	262.000		
		22709	Otros	10.000		
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			27.780
		230	Dietas			10.000
		23000	Dietas	10.000		
		231	Locomoción			5.000
		23100	Locomoción	5.000		
		232	Traslados			6.780
		23200	Traslados	6.780		
		233	Otras indemnizaciones			6.000
		23300	Otras indemnizaciones	6.000		
CAP. III		GASTOS FINANCIEROS				500
3						
	34		De depósitos, fianzas y otros			500
		349	Otros gastos financieros			500
		34900	Otros gastos financieros	500		
CAP. VI		INVERSIONES REALES				65.000
6						
	60		PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA			65.000
		605	Mobiliario y enseres			10.000
		60500	Mobiliario y enseres	10.000		

CVE: BOPA_12_298

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 298

XII LEGISLATURA

25 de octubre de 2023

CAP. VI	INVERSIONES REALES			65.000
606	Equipamientos para procesos de información			45.000
60600	Adquisición de equipos para procesamiento de información	15.000		
60601	Adquisición de equipos ofimáticos	30.000		
609	Gastos en inversiones de carácter inmaterial			10.000
60902	Propiedad intelectual	2.500		
60905	Aplicaciones informáticas desarrolladas a medida	2.500		
60906	Programas informáticos bajo licencia	2.500		
60909	Otro inmovilizado material	2.500		

**SECCIÓN 02 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
PROGRAMA 1.1.J – INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA
EL FRAUDE Y CORRUPCIÓN**

Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción

Presupuesto de ingresos

CAP. IV		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.982.450
4	45	De la Junta de Andalucía y demás entidades públicas sujetas a régimen presupuestario para financiación	1.982.450	
	45000	De Junta de Andalucía	1.982.450	
CAP. VII		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		65.000
7	75	De la Junta de Andalucía y demás entidades públicas sujetas a régimen presupuestario para financiación	65.000	
	75006	De Junta de Andalucía	65.000	
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS				2.047.450

COMPARATIVA PRESUPUESTOS	2023	2024	% 2024/2023
Capítulo IV	1.571.670	1.982.450	26,14%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.571.670	1.982.450	26,14%
Capítulo VII	226.000	65.000	-71,24%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	226.000	65.000	-71,24%
TOTALES	1.797.670	2.047.450	13,89%

PRESUPUESTO EJERCICIO 2024

SECCIÓN 02 «PARLAMENTO DE ANDALUCÍA»

PRESUPUESTO DE GASTOS

RESUMEN DE LA SECCIÓN 02	TOTAL
Parlamento de Andalucía 1.1.B «Actividad legislativa»	48.270.550
Defensor del Pueblo Andaluz 1.1.C «Control externo del sector público»	7.598.740
OAAF 1.1.J «Investigación, prevención y lucha contra el fraude y la corrupción»	2.047.450
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN 02	57.916.740

COMPARATIVA PRESUPUESTOS	2024	2023	% 2024/2023
Actividad legislativa	48.270.550	44.667.791	8,07%
Control externo del sector público	7.598.740	7.180.897	5,82%
Investigación, prevención y lucha contra el fraude y la corrupción	2.047.450	1.797.670	13,89%
TOTAL	57.916.740	53.646.358	7,96%

RESUMEN POR CAPÍTULO DE LA SECCIÓN 02	
Programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.J	
Capítulo I. Gastos de personal	31.165.270
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	11.316.000
Capítulo III. Gastos financieros	1.800
Capítulo IV. Transferencias corrientes	11.161.750
Capítulo VI. Inversiones reales	4.121.920
Capítulo VIII. Activos financieros	150.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN 02	57.916.740

COMPARATIVA POR CAPÍTULOS	2024	2023	% 2024/2023
Capítulo I. Gastos de personal	31.165.270	29.746.400	4,77%
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	11.316.000	10.590.540	6,85%
Capítulo III. Gastos financieros	1.800	5.600	-67,86%
Capítulo IV. Transferencias corrientes	11.161.750	11.132.288	0,26%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	53.644.820	51.474.828	4,22%
Capítulo VI. Inversiones reales	4.121.920	2.021.530	103,90%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	4.121.920	2.021.530	103,90%
Capítulo VIII. Activos financieros	150.000	150.000	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	150.000	150.000	0,00%
TOTAL	57.916.740	53.646.358	7,96%

SECCIÓN 02
PRESUPUESTO DE INGRESOS

COMPARATIVA PRESUPUESTOS	2023	2024	% 2024/2023
Capítulo IV	51.474.828	53.644.820	4,22%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.474.828	53.644.820	4,22%
Capítulo VII	2.021.530	4.121.920	103,90%
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.021.530	4.121.920	103,90%
Capítulo VIII	150.000	150.000	0,00%
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	150.000	150.000	0,00%
TOTALES	53.646.358	57.916.740	7,96%

BASES DE EJECUCIÓN

**BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA,
DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ Y OFICINA ANDALUZA
CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN****EJERCICIO 2024****Capítulo I
DEL PRESUPUESTO Y SUS CRÉDITOS****Base 1. Gastos.**

1. Los créditos se ajustarán a la clasificación económica del gasto público recogida en el anexo II de la Orden de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de la clasificación económica del estado de gastos.

2. La partida presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, vendrá definida por la conjunción de las clasificaciones funcional (1.1.B para el Parlamento de Andalucía, 1.1.C para el Defensor del Pueblo Andaluz y 1.1.J para la Oficina andaluza contra el Fraude y la Corrupción) y económica, a nivel de subconcepto.

Base 2. Ingresos.

1. Los ingresos de la Sección 02, «Parlamento de Andalucía estarán constituidos por las dotaciones económicas recibidas de la Consejería competente en materia de hacienda, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Estas dotaciones se librarán automáticamente, en firme y por cuartas partes, en la primera quincena del primer mes de cada trimestre.

2. Los ingresos se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo que, en estas normas o por acuerdo de la Mesa, se establezca la afectación de algunos recursos a finalidades determinadas.

3. En función de su naturaleza económica, el presupuesto de ingresos se ordena con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos expresada en el anexo I de la mencionada Orden de 7 de julio de 2020.

4. Las dotaciones presupuestarias recibidas de la Consejería competente en materia de hacienda para la atención de las operaciones corrientes (capítulos del presupuesto de gastos I al IV) incluidas en el presupuesto de la Sección 02 se contabilizarán en el Capítulo IV, «Transferencias corrientes».

Las dotaciones presupuestarias recibidas de la Consejería competente en materia de hacienda para la atención de los gastos de capital incluidos en el presupuesto de la Sección 02 se contabilizarán en el Capítulo VII, «Transferencias de capital».

Las dotaciones presupuestarias recibidas de la Consejería competente en materia de hacienda para la atención de los gastos de activos financieros (Anticipos reintegrables al personal) incluidos en el presupuesto de la Sección 02 se contabilizarán en el Capítulo VIII, «Activos financieros».

5. Los ingresos producidos en la tesorería del Parlamento de Andalucía, del Defensor del Pueblo Andaluz y de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción serán imputados a la correspondiente clasificación económica de ingresos, según su naturaleza.

Base 3. Vinculación de los créditos.

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto o por sus modificaciones debidamente aprobadas, teniendo carácter limitativo y vinculante. En consecuencia, no podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior al importe de dichos créditos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar. El cumplimiento de tal limitación se verificará al nivel de vinculación jurídica establecida en el apartado siguiente.

2. Los créditos para gastos del Presupuesto del Parlamento de Andalucía se encuentran vinculados de la forma siguiente:

A) Capítulo I: «La vinculación jurídica se establece a nivel de capítulo, exceptuándose de esta norma general las aplicaciones siguientes, cuya vinculación se fija con el siguiente nivel de desagregación:

- a) El grupo formado por las aplicaciones correspondientes al artículo 10 «Altos cargos» y la aplicación 162.11 «Seguro diputados y diputadas».
- b) Las aplicaciones correspondientes al artículo 11 «Personal eventual» vincularán a nivel de artículo.
- c) Las aplicaciones correspondientes al artículo 15 «Incentivos al rendimiento» vincularán a nivel de artículo.

B) Capítulo II: La vinculación jurídica se establece a nivel de artículo, salvo los créditos destinados a «Atenciones protocolarias y representativas» (226.01), los créditos destinados a «Información, divulgación y publicidad» (226.02), los créditos destinados a «Estudios y trabajos técnicos» (227.06) y los créditos destinados a «Estudios y trabajos técnicos del área TIC» (227.08), que tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con que aparezcan en el estado de gastos.

C) Capítulo III: Los créditos tendrán carácter vinculante a nivel de artículo.

D) Capítulo IV: Los créditos tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con que aparezcan en el estado de gastos.

E) Los créditos de las aplicaciones del Capítulo VI y Capítulo VIII vincularán a nivel de capítulo.

3. Los créditos para gastos del Presupuesto del Defensor del Pueblo Andaluz se encuentran vinculados de la forma siguiente:

A) Capítulo I: La vinculación jurídica se establece a nivel de capítulo, exceptuándose de esta norma general las aplicaciones correspondientes al artículo 10 «Altos cargos», que vincularán a nivel de artículo.

B) Capítulo II: La vinculación jurídica se establece a nivel de artículo, salvo los créditos destinados a «Atenciones protocolarias y representativas» (226.01), los créditos destinados a «Información, divulgación y publicidad» (226.02), los créditos destinados a «Estudios y trabajos técnicos» (227.06) y los créditos destinados a «Estudios y trabajos técnicos del área TIC» (227.08), que tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con que aparezcan en el estado de gastos.

C) Capítulo III: Los créditos tendrán carácter vinculante a nivel de artículo.

D) Capítulo IV: Los créditos tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con que aparezcan en el estado de gastos.

E) Capítulo VI: La vinculación jurídica se establece a nivel de capítulo.

4. Los créditos para gastos del Programa 1.1.J «Investigación, prevención y lucha contra el fraude y corrupción» se encuentran vinculados de la forma siguiente:

A) Capítulo I, «Gastos de personal»: La vinculación jurídica se establece a nivel de capítulo, exceptuándose de esta norma general las aplicaciones siguientes, cuya vinculación se fija con el siguiente nivel de desagregación:

a) El grupo formado por las aplicaciones correspondientes al artículo 10 «Altos cargos».

b) Las aplicaciones correspondientes al artículo 11 «Personal eventual» vincularán a nivel de artículo.

c) Las aplicaciones correspondientes al artículo 15 «Incentivos al rendimiento» vincularán a nivel de artículo.

B) Capítulo II: La vinculación jurídica se establece a nivel de artículo, salvo los créditos destinados a «Atenciones protocolarias y representativas» (226.01), los créditos destinados a «Información, divulgación y publicidad» (226.02), los créditos destinados a «Estudios y trabajos técnicos» (227.06) y los créditos destinados a «Estudios y trabajos técnicos en área TIC» (227.08), que tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con que aparezcan en el estado de gastos.

C) Capítulo III: Los créditos tendrán carácter vinculante a nivel de artículo.

D) Capítulo IV: Los créditos tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con que aparezcan en el estado de gastos.

E) Capítulo VI: La vinculación jurídica se establece a nivel de capítulo.

5. Sin perjuicio de lo dispuesto en las normas de vinculación de los créditos expuestas anteriormente, la contabilización de los gastos se realizará siempre al nivel con el que figuren en la clasificación económica de los estados de gastos.

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de los límites de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación presupuestaria.

Dentro de los límites de vinculación jurídica, a petición de las unidades de gestión económica, la Intervención General podrá crear una nueva aplicación presupuestaria sin consignación de crédito, no existente inicialmente en el presupuesto, siempre que exista la financiación necesaria a nivel de vinculación jurídica. De las aplicaciones creadas según este procedimiento se dará cuenta a la Mesa del Parlamento, en todo caso, y al Defensor del Pueblo Andaluz o director de la Oficina Andaluza contra el Fraude si la creación de la aplicación se ha producido en su programa presupuestario.

Las aplicaciones así creadas no podrán ser objeto de modificaciones de crédito por transferencias.

Base 4. Temporalidad de los créditos.

1. Con cargo a los créditos del estado de gastos aprobado solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los presupuestos generales.

b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

c) Las que tengan su origen en resoluciones judiciales.

Base 5. Incorporación de remanentes.

1. Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, no anulados al cierre del ejercicio, se incorporarán al estado de gastos del ejercicio corriente.

Los expedientes de modificación de crédito por incorporación de remanente se incoarán a instancia de las unidades administrativas de gestión económica y requerirán que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio anterior.

La incorporación de remanentes de crédito se financiará con el remanente de tesorería del ejercicio anterior.

2. Con carácter general, la liquidación del Presupuesto precederá a la incorporación de remanentes; no obstante, dicha modificación podrá aprobarse antes de la liquidación del Presupuesto cuando se trate de contratos adjudicados en el ejercicio anterior y previo informe de la Intervención General, en el que se estime, en base a datos conocidos, la previsión de remanentes de tesorería suficiente.

Dicha modificación, de carácter provisional, se elevará a definitiva una vez aprobada la liquidación del Presupuesto, al objeto de reajustar la utilización de los remanentes a los datos de la liquidación.

3. La aprobación de la incorporación de remanentes corresponde a la Mesa de la Cámara, titular de la Defensoría o de la Dirección de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, según corresponda el programa presupuestario.

Base 6. Procedimiento para la atención de obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

1. Para el pago de las obligaciones derivadas de compromisos de ejercicios anteriores, se requerirá un informe especial del servicio responsable del gasto comprometido, de acuerdo con el artículo 14 de la Instrucción 1/2016, sobre determinados aspectos del control de la gestión económico-financiera del Parlamento de Andalucía.

No será precisa la elaboración de este informe para las facturas presentadas hasta el 31 de enero del ejercicio 2024, con fecha de emisión del ejercicio 2023, de las prestaciones de servicios o los suministros realizados en el ejercicio 2023, derivadas de dichos compromisos de gastos.

2. La Intervención General elevará trimestralmente a la Mesa de la Cámara, Defensoría del pueblo o Dirección de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, según el programa presupuestario, un informe de los gastos imputados al ejercicio corriente por prestaciones realizadas en el ejercicio anterior derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

Base 7. Ingresos indebidos.

1. Tendrá la consideración de ingreso indebido cualquier abono en la tesorería de la Sección 02 cuando no concurre obligación de ingresar, bien porque se produce duplicidad en el ingreso, ingreso de cantidad superior a la debida o por cualquier otro motivo.

2. Para el reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos previamente deberá ser declarada la condición de ingreso indebido.

3. El procedimiento de reconocimiento de derecho por ingreso indebido podrá iniciarse de oficio o a instancia de interesado. El inicio de oficio corresponderá a los responsables de las unidades administrativas de gestión económica en su ámbito.

Tanto en el inicio a instancia de interesado como en el de oficio se deberá acompañar al expediente:

a) Los datos identificativos de la persona interesada, con indicación de nombre y apellidos o razón social, número de identificación fiscal, domicilio y datos bancarios.

b) Justificación del ingreso indebido.

c) Informe de la Intervención General sobre procedencia del mismo.

4. La competencia para reconocer la existencia de un ingreso indebido y el derecho a la devolución del mismo corresponderá conforme a los límites económicos que delimiten la materia de contratación.

Capítulo II

DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PAGOS Y COMPETENCIAS

Base 8. Competencias en materia de gestión de gasto: nóminas y anticipos reintegrables.

1. Como complemento de las competencias en materia de gestión de gasto reguladas por el artículo 9 del régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, será competencia del letrado o letrada mayor, o, por sustitución, del letrado o letrada adjunto, la aprobación de las nóminas mensuales de retribuciones y nóminas de liquidación de las indemnizaciones por actividad parlamentaria.

2. Será competencia del letrado o letrada mayor, o, por sustitución, del letrado o letrada adjunto, la concesión de los anticipos que proponga la Comisión de Anticipos Reintegrables, conforme a las normas reguladoras de la concesión de anticipos reintegrables al personal funcionario y laboral del Parlamento de Andalucía (BOPA núm. 210, de 27 de mayo de 1988), así como la aprobación de los documentos contables correspondientes.

Base 9. Medios de pago.

1. Los pagos de las obligaciones en la Sección 02 – Parlamento de Andalucía se realizarán por la tesorería que corresponda por medio de transferencia bancaria. A tal fin, las personas físicas o jurídicas que deban percibir pagos como consecuencia de operaciones presupuestarias o no presupuestarias cumplimentarán el modelo de «alta de tercero», que figura como anexo a estas bases de ejecución. Se faculta a la Intervención General para realizar las adaptaciones precisas para la adecuada cumplimentación del modelo.

2. No obstante, conforme se señala en la base 12, los pagos podrán realizarse mediante efectivo de la caja que exista a tal fin, de acuerdo con las normas de anticipos de caja fija, o bien mediante pagos con tarjeta de crédito habilitada a tal fin.

Base 10. Pagos mediante cargo en cuenta.

1. El pago de las obligaciones derivadas de tributos y tasas podrá realizarse mediante la domiciliación o cargo en cuenta del importe correspondiente.

2. El cargo deberá producirse en una cuenta corriente específica que señalarán las unidades de gestión económica, las cuales se asegurarán de la existencia de saldo suficiente para la atención de los pagos en las fechas previstas.

3. Para estos gastos, cuyo pago se realice mediante esta modalidad, a fin de prever la existencia de crédito para el abono de los mismos, deberá expedirse documento contable RC por un importe, al menos, del gasto producido en el ejercicio anterior, o bien el importe estimado para el ejercicio corriente.

4. Una vez conocido el cargo en la cuenta bancaria autorizada a tal fin, deberá registrarse en el concepto no presupuestario 40001 – «Pagos pendiente de aplicación» el importe del adeudo.

5. Una vez recibida la documentación correspondiente a dicho cargo, deberá ser remitida al responsable del servicio competente para que emita la conformidad con el mismo. Obtenida esta, se procederá a la expedición de documento contable ADOP sobre el crédito retenido a tal fin.

6. Para el pago de las liquidaciones de Seguridad Social mediante cargo en cuenta, una vez elaborados los recibos de liquidación de cuotas de Seguridad Social, debe procederse a la emisión de los documentos contables correspondientes (presupuestarios y no presupuestarios), en fase previa, para que se realice la fiscalización por esta Intervención y su contabilización definitiva, y el posterior registro del pago de los mismos en la fecha que se produzca.

7. Para el pago de las liquidaciones del impuesto sobre las personas físicas (modelo 111) y otras deducciones practicadas en nóminas o pagos de obligaciones, se expedirán los oportunos documentos contables no presupuestarios, remitiéndose a la Intervención General solicitud de autorización de pago de los importes correspondientes.

Capítulo III
ANTICIPO DE CAJA FIJA

Base 11. Anticipo de caja fija.

1. La provisión de fondos de carácter no presupuestario y permanente de que se dota el anticipo de caja fija para el ejercicio 2024 ascenderá a 25.000 € para el Parlamento de Andalucía y a 10.000 € para el Defensor del Pueblo Andaluz.

2. El límite máximo anual de fondos disponibles asignado al procedimiento de anticipo de caja fija, que incluirá el importe de los fondos en efectivo que se autoricen conforme al punto siguiente, no podrá exceder de 150.000 € para el Parlamento de Andalucía y de 50.000 € para el Defensor del Pueblo Andaluz.

3. Los gastos que hayan de atenderse con anticipo de caja fija deberán seguir la tramitación establecida al efecto, de acuerdo con los procedimientos administrativos vigentes, quedando de ello constancia documental.

No se podrán gestionar gastos que superen individualizadamente los 1.500 €, impuestos incluidos.

4. Podrá autorizarse la existencia de una caja para pagos en metálico de gastos de pequeña cuantía incluidos en el ámbito de los gastos de un anticipo de caja fija. El importe máximo de fondos en efectivo que se podrá autorizar será de 1.500 euros.

Dicha autorización corresponderá al letrado o letrada mayor en el Parlamento de Andalucía y a la Secretaría General de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, previo informe de la Intervención General, a petición de las personas responsables de las unidades de gestión económica.

Los pagos mediante efectivo de la caja se realizarán por dichas unidades mediante la presentación de los justificantes oportunos y la conformidad de dichos gastos por los responsables de la oficina que corresponda. No podrán abonarse mediante este sistema justificantes que unitariamente superen los 150 €.

5. Tarjetas de crédito.

a) Las unidades de gestión económica podrán disponer de una tarjeta de crédito, modalidad de prepago, para atender gastos correspondientes a billetes de avión o tren; asimismo, se podrá disponer de tarjetas Vía-T para la atención de los peajes de autopistas.

Excepcionalmente, se podrán atender pagos con las tarjetas de crédito por compras que únicamente se puedan realizar por internet, debiendo quedar justificada dicha situación en el expediente.

b) Para cualquier pago que se realice mediante tarjeta de crédito o Vía-T se deberá aportar factura por cada una de las transacciones y conservarlas con los justificantes de pago. El cargo bancario, por sí solo, no se aceptará como justificante.

c) El importe de la carga inicial de las tarjetas de prepago se realizará contra el saldo del anticipo de caja fija. Conforme se contabilicen los documentos de las cantidades dispuestas por este sistema, que al menos se realizará mensualmente, se recargará la tarjeta correspondiente por los importes justificados.

d) Serán responsables de las tarjetas:

- Para las tarjetas de recarga, los responsables de las unidades de gestión económica correspondientes.
- Para las tarjetas de Vía-T, los conductores a quienes se asignen las mismas.

Base 12. Constitución del anticipo.

1. Los fondos correspondientes al anticipo de caja fija se depositará en las cuentas autorizadas abiertas a tal efecto con las denominaciones «Parlamento de Andalucía – Caja Fija» y «Defensor del Pueblo Andaluz – Caja Fija», en las respectivas instituciones.

2. Podrán constituirse tantos anticipos como se consideren necesarios por las unidades de gestión económica, que elevarán su propuesta al letrado o letrada mayor en el Parlamento de Andalucía y a la Secretaría General de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz para su aprobación.

3. No obstante, deberá constituirse al menos un anticipo en cada de una de las instituciones para la atención de los gastos ocasionados por el uso de los vehículos oficiales, que comprenderán las aplicaciones siguientes:

- 214.00, «Mantenimiento elementos de transporte (por lavados y pequeñas reparaciones)
- 221.03, «Suministro combustible
- 221.09, «Otros suministros (ocasionales adquisiciones ineludibles en el desplazamiento)
- 231.00, «Gastos locomoción (por gastos de aparcamientos y uso de autopistas)

4. La provisión de fondos para los anticipos constituidos se realizará por resolución del letrado o letrada mayor en el Parlamento de Andalucía y la Secretaría General de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

En dicha resolución se indicarán los gastos para los que se solicita el anticipo, especificando las aplicaciones presupuestarias que lo conforman con indicación de los importes anuales. Estos límites tendrán carácter estimativo.

Por lo que respecta al anticipo para los gastos derivados del uso del vehículo oficial, la resolución fijará con carácter limitativo para cada una de las aplicaciones el importe máximo solicitado. A dicha resolución se acompañará documento contable de retención de crédito de las aplicaciones presupuestarias que lo conforman y por los importes previstos.

5. El anticipo o anticipos se librarán por la cuantía acordada y se registrará como un movimiento interno de tesorería a favor de la cuenta correspondiente.

Base 13. Aplicación de los fondos.

La disposición de los fondos del anticipo de caja fija se realizará mediante la expedición, por parte de las unidades de gestión económica, de una orden interna de pago, que recogerá la identificación

del justificante a abonar, el tercero, la aplicación presupuestaria de imputación y el ordinal contra el que se realizará el pago.

La orden de transferencia que se remita a la entidad bancaria requerirá las firmas mancomunadas correspondientes.

Los pagos realizados mediante efectivo exclusivamente contarán con la aprobación de los responsables de las unidades de gestión económica.

Base 14. Cuenta justificativa.

1. Los titulares habilitados rendirán cuentas por los gastos atendidos con anticipos de caja fija a medida que sus necesidades de tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados. En todo caso, se procederá a la rendición de cuentas a 30 de junio y a la finalización del ejercicio presupuestario.

La cuenta justificativa comprenderá los siguientes documentos:

- a) Facturas y demás documentos originales que justifiquen la aplicación definitiva de los fondos librados.
- b) Relación de justificante por aplicaciones presupuestarias.
- c) Relación de retenciones de IRPF si las hubiera.
- d) Justificante, en su caso, del ingreso en la Tesorería del saldo no empleado en la rendición de cuentas de cierre del ejercicio.

2. El examen de cuentas remitidas se realizará por la Intervención General con objeto de verificar, por un lado, el cumplimiento de la legalidad en cuanto a la tramitación y documentos justificativos de los gastos y, por otro, de que la gestión de los fondos se adapta a principios de buena gestión financiera.

Una vez comprobadas las cuentas en todos sus aspectos, se emitirá el informe correspondiente, que podrá ser de conformidad o disconformidad según proceda y que acompañará a la Cuenta para su aprobación correspondiente, en función de la competencia de ordenación de pago.

Capítulo IV**DE LOS BIENES INVENTARIABLES****Base 15. Bienes muebles inventariables.**

1. Serán inventariables aquellos bienes muebles que cumplan los siguientes requisitos:

a) Que no sean fungibles, considerándose como tales aquellos cuya vida útil sea superior a un año y no se consuman por el uso, y su coste de adquisición sea igual o superior a 1.000 €.

b) Que supongan un incremento de valor de un bien ya inventariado (por ejemplo, incorporación de tarjetas o discos duros a ordenadores, instalación de radiadores, obras de modificación de la estructura y otros análogos), independientemente de su coste, y que no sean sustitución o reparación de los mismos.

2. No obstante, se incluirán en el inventario, en todo caso, con independencia de su coste:

a) Mobiliario: sillas, mesas, armarios, cajoneras, archivadores y otros análogos.

b) Equipos para procesos de información: ordenadores, monitores, impresoras, escáneres, equipos multifunción, proyectores, cámaras de video y fotográficas, televisores, equipos de reproducción de audio y video y otros análogos.

c) Electrodomésticos: frigoríficos, hornos microondas y otros análogos.

3. Sin perjuicio de lo expuesto, podrán ser incorporados al inventario aquellos bienes muebles que, no alcanzando el coste mínimo expuesto, la Intervención General estime conveniente que sean inventariados por las razones que en cada caso concreto sean de interés (por ejemplo, un lote o conjunto de bienes que, aun no siendo su coste individual igual o superior al de 1.000 euros, el total de los mismos constituya un conjunto identificado y tengan como destino la misma dependencia).

4. Se incluirán en el inventario los bienes considerados artísticos, independientemente de su coste de adquisición.

5. Serán inventariables las aplicaciones informáticas (programas y *softwares*) que se adquieran en propiedad, y las que se adquieran bajo licencia de uso y explotación que no sean de renovación anual, y cuyo coste sea igual o superior al importe señalado en el apartado 1.a), incluidos todos los gastos inherentes a su desarrollo e instalación.

Por tanto, las aplicaciones informáticas adquiridas bajo renovación anual, o como actualizaciones o revisiones anuales, o cuyo coste sea inferior a 1.000 euros, no serán inventariables. Asimismo, los gastos derivados del mantenimiento, vigilancia o control de las aplicaciones informáticas inventariables, tampoco serán inventariables.

Base 16. Bienes muebles no inventariables.

No se considerarán inventariables aquellos bienes que tengan la siguiente naturaleza:

a) El material ligero de oficina (grapadoras, taladradoras, bolígrafos y otros análogos), a excepción de aquellos objetos elaborados con materiales nobles, electrónicos y eléctricos susceptibles de inventariarse como consecuencia de la aplicación del criterio económico.

b) El material de uso fungible de rápido deterioro, considerándose como tal aquel que con el uso se consume, sea cual fuere su aplicación (papel, compuestos químicos, material de limpieza, productos alimenticios y otros análogos), independientemente de su coste.

c) Las herramientas de uso individual (destornilladores, alicates, martillos y otros análogos) y pequeños aparatos (mecheros, soportes, memorias USB *–pendrive–* y otros análogos).

d) El material de repuestos de máquinas, instalaciones y equipos (cables de instalación eléctrica, diferenciales, enchufes, cajas de distribución, tornillería, bombillas y otros análogos).

e) Las cortinas, persianas y similares, excepto las de valor manifiestamente singular.

f) Las lámparas fijas de techo y pared, excepto las de valor singular.

g) Los paquetes estándar de *software* (MS Office, Windows XP y otros análogos).

Base 17. Coste de adquisición.

El coste de adquisición por el que se valorarán todos los bienes inventariados incluye todos los gastos que figuran en la factura, gastos de transportes, instalación, seguros y accesorios, hasta la puesta en funcionamiento del bien, así como los correspondientes impuestos.

Capítulo V

REQUISITOS DE LAS FACTURAS

Base 18. Requisitos de la factura.

Las facturas emitidas por los proveedores que hayan entregado bienes, prestado servicios o realizado obras a favor del Parlamento de Andalucía, del Defensor del Pueblo Andaluz y de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción deberán reunir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y cualesquiera otros que vengan impuestos por la normativa estatal o autonómica. Asimismo, deberán incluir la siguiente información:

- Servicio o unidad proponente del gasto y código de expediente del gasto, conforme a la información facilitada por el servicio de contratación o unidad responsable.
- Descripción detallada del servicio realizado o, en caso de suministro, desglose en factura del valor de cada uno de los elementos independientes que se adquieran.

NORMAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO PARA ALTA DE TERCEROS

Deberán cumplimentar este modelo las personas físicas o jurídicas o las entidades sin personalidad jurídica a cuyo favor surjan las obligaciones o para las que se vayan a realizar los pagos correspondientes como acreedores del Parlamento de Andalucía.

No será necesario cumplimentar este modelo si, como consecuencia de pagos realizados con anterioridad, ya estuvieran dados de alta los datos identificativos y bancarios por los que de nuevo se optara para el cobro.

CIF/NIF Se hará constar el Número de Identificación Fiscal (NIF) de la persona física o entidad, del que habrá que aportar copia en caso de no utilizar la presentación por sede electrónica.

Apellidos y nombre / Razón social. En el caso de persona física, deberán consignarse primero los apellidos y después el nombre. Solo deberá constar uno de los titulares de la cuenta bancaria, que deberá ser la persona a cuyo favor se vayan a realizar los pagos correspondientes.

En el supuesto de que se trate de persona jurídica o sin personalidad, habrá de indicarse el nombre de la sociedad o entidad, no su nombre comercial.

Domicilio. Se hará constar el domicilio al que se realizarán las comunicaciones relacionadas con los pagos. Se ruega se comunique dirección de correo electrónico para la remisión de información de interés del tercero.

Datos bancarios.

- **Código de cuenta bancaria en formato IBAN.** El Número Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN) es **obligatorio** para todas las cuentas abiertas en los países del Espacio Económico Europeo (EEE). Su longitud máxima es de 34 caracteres (según país). En España se compone de 24 caracteres.
- **Pagos europeos no nacionales.** En el supuesto de pagos que hayan de realizarse a países pertenecientes al Espacio Económico Europeo (EEE) distintos de España, habrá de consignarse, **con carácter obligatorio, además del IBAN, el BIC** (código de identificación del banco, también denominado SWIFT). Dicho código consta de 8 a 11 caracteres.

Entrega. Los modelos cumplimentados podrán ser presentados en la sede electrónica del Parlamento de Andalucía o entregados o remitidos al centro gestor del correspondiente expediente, si así se hubiera indicado. Por otra parte, podrá ser entregado en los lugares que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, en todo caso, a la siguiente dirección:

Parlamento de Andalucía
Servicio de Gestión Económica
C/ San Juan de Ribera, s/n.
41009 - Sevilla

Protección de datos

Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para la oportuna tramitación de los expedientes de gasto y/o ingresos, por lo que se incorporarán a la actividad de tratamiento relativa a la «Gestión presupuestaria y económica». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, C/ San Juan de Ribera, s/n, 41009 – Sevilla o a través de la web www.parlamentodeandalucia.es

Información adicional:

<https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/inventario-de-actividades-de-tratamiento>

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO**

12-23/AEA-000156, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de octubre de 2023, por el que se aprueba la programación de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios

Aprobado por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 18 de octubre de 2023

Orden de publicación de 19 de octubre de 2023

El apartado 7 del artículo 12 bis del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, establece que la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter simultáneo a la aprobación del proyecto de Presupuesto de la Cámara, aprobará anualmente una programación, de carácter orientativo, de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios para atender los gastos de inversión mencionados en el apartado 2.b) del citado artículo.

Dicho apartado 2.b) prevé, como uno de los posibles fines a los que podrán ser aplicados los recursos del Fondo de Remanentes Presupuestarios, la financiación de gastos ligados a inversiones de la Cámara no contemplados inicialmente en el presupuesto ordinario, precisando que tales gastos tendrán por objeto bienes que tengan la naturaleza de «inmovilizado material», entendiendo por este los elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, de carácter inventariable, cuya vida útil va más allá de un ejercicio económico.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023, ha aprobado el proyecto de Presupuesto de la Sección 02.00 Parlamento de Andalucía: Parlamento de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz y Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción para el ejercicio 2024 y sus bases de ejecución.

Conforme a todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2023,

HA ACORDADO

PRIMERO. Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 12 bis del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, la programación, de carácter orientativo, de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios para atender los gastos de inversión mencionados en el apartado 2.b) del citado artículo 12 bis, con el contenido que se establece en el anexo del presente acuerdo.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 19 de octubre de 2023,
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

**PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS PARA FINANCIAR CON CARGO
AL FONDO DE REMANENTES PRESUPUESTARIOS****EJERCICIO 2024****INTRODUCCIÓN**

El artículo 12 bis del régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía (Acuerdo de la Mesa de 11 de julio de 2018) establece que:

«La Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter simultáneo a la aprobación del proyecto de Presupuesto de la Cámara, aprobará anualmente una programación, de carácter orientativo, de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios para atender los gastos de inversión mencionados en el apartado 2 b) anterior».

Dicho apartado 2 b) recoge como supuesto de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios los gastos ligados a inversiones de la Cámara no contemplados inicialmente en el presupuesto ordinario.

Tales gastos tendrán por objeto bienes que tengan la naturaleza de «inmovilizado material», entendiéndose por este los elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, de carácter inventariable, cuya vida útil va más allá de un ejercicio económico.

A los efectos señalados, se elabora la presente programación.

PROYECTOS PROPUESTOS PARA 2024

El siguiente cuadro recoge la información de los proyectos de inversión cuya ejecución se propone con cargo al Fondo de Remanentes Presupuestarios en 2024.

RELACIÓN DE PROYECTOS PROPUESTOS.

El siguiente cuadro recoge los proyectos de inversión cuya ejecución se propone con cargo al fondo de remanentes presupuestarios.

PROYECTOS DE INVERSIÓN CUYA EJECUCIÓN SE PROPONE CON CARGO AL FONDO DE REMANENTES PRESUPUESTARIOS EN EJERCICIO 2024				
PROYECTO INVERSIÓN	SERVICIO PROPONENTE	GASTO ANUALIDAD		
		2024	2025	2026
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA				
Transformación del puesto de trabajo	Servicio Informática	300.000 €		
Infraestructura de seguridad	Servicio Informática	500.000 €		
Apoyo técnico puesta en marcha Plan Transformación digital	Servicio Informática	1.500.000 €		
Análisis y definición de procedimientos	Servicio Informática	200.000 €		
Revisión y modernización espacios multimedia	Servicio Informática	500.000 €		
Innovación y aplicación nuevas tecnologías	Servicio Informática	121.000 €		
	Total PARLAMENTO	3.121.000 €		
DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ				
Proyecto conjunto de renovación de cortafuegos y despliegue de una red WiFi en la sede del Defensor del Pueblo Andaluz		99.927,51 €		
	Total DEFENSOR DEL PUEBLO	99.927,51 €		

Disposición del Fondo de Remanentes Presupuestarios que autoriza la Mesa para el ejercicio 2024	3.220.927,51 €
--	-----------------------

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004624, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Educativas en Torreperogil (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Plan de Infraestructuras Educativas en Torreperogil (Jaén).

PREGUNTAS

¿Qué proyectos e inversiones ha programado y ejecutado, por centros educativos y entre 2019 y 2023, la consejería en el Plan de Infraestructuras Educativas en Torreperogil?

Con expresión individualizada sobre a qué ejercicio, aplicación y proyecto presupuestario, programa o proyecto específico, por qué importes y cuáles son los códigos o expedientes de licitación y contratación de los mismos, fuentes de financiación, así como el grado de ejecución en el que se encuentran.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

María de las Mercedes Gámez García y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004625, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Educativas en Úbeda (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Plan de Infraestructuras Educativas en Úbeda (Jaén).

PREGUNTAS

¿Qué proyectos e inversiones ha programado y ejecutado, por centros educativos y entre 2019 y 2023, la consejería en el Plan de Infraestructuras Educativas en Úbeda?

Con expresión individualizada sobre a qué ejercicio, aplicación y proyecto presupuestario, programa o proyecto específico, por qué importes y cuáles son los códigos o expedientes de licitación y contratación de los mismos, fuentes de financiación, así como el grado de ejecución en el que se encuentran.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

María de las Mercedes Gámez García y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004626, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Educativas en Villacarrillo (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Plan de Infraestructuras Educativas en Villacarrillo (Jaén).

PREGUNTAS

¿Qué proyectos e inversiones ha programado y ejecutado, por centros educativos y entre 2019 y 2023, la consejería en el Plan de Infraestructuras Educativas en Villacarrillo?

Con expresión individualizada sobre a qué ejercicio, aplicación y proyecto presupuestario, programa o proyecto específico, por qué importes y cuáles son los códigos o expedientes de licitación y contratación de los mismos, fuentes de financiación, así como el grado de ejecución en el que se encuentran.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

María de las Mercedes Gámez García y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004627, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Educativas en Villardompardo (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Plan de Infraestructuras Educativas en Villardompardo (Jaén).

PREGUNTAS

¿Qué proyectos e inversiones ha programado y ejecutado, por centros educativos y entre 2019 y 2023, la consejería en el Plan de Infraestructuras Educativas en Villardompardo?

Con expresión individualizada sobre a qué ejercicio, aplicación y proyecto presupuestario, programa o proyecto específico, por qué importes y cuáles son los códigos o expedientes de licitación y contratación de los mismos, fuentes de financiación, así como el grado de ejecución en el que se encuentran.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

María de las Mercedes Gámez García y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004628, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Educativas en Andújar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Plan de Infraestructuras Educativas en Andújar (Jaén).

PREGUNTAS

¿Qué proyectos e inversiones ha programado y ejecutado, por centros educativos y entre 2019 y 2023, la consejería en el Plan de Infraestructuras Educativas en Andújar?

Con expresión individualizada sobre a qué ejercicio, aplicación y proyecto presupuestario, programa o proyecto específico, por qué importes y cuáles son los códigos o expedientes de licitación y contratación de los mismos, fuentes de financiación, así como el grado de ejecución en el que se encuentran.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

María de las Mercedes Gámez García y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****12-23/PE-004629, Pregunta relativa a la facturación por parte de las comercializadoras de energía eléctrica**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la facturación por parte de las comercializadoras de energía eléctrica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año 2021 las comercializadoras de energía eléctrica tuvieron serios problemas para facturar la energía consumida por sus clientes domésticos (suministros con potencia contratada no superior a 15 kW), lo que dio lugar a que un elevado número de hogares y pymes no recibiera facturas durante largos periodos de tiempo o su consumo de energía fuera facturado en base a estimaciones.

De este grave problema se hizo eco, entre otros medios de comunicación, RTVE, que el 8 de septiembre de 2021 publicó en su página web la noticia «Miles de usuarios denuncian retrasos en su factura eléctrica en plena escalada de precios: acumulan deudas de 700» (<https://www.rtve.es/noticias/20210908/retrasos-factura-luz/2169343.shtml>). Y este mismo problema llevó a la CNMC a publicar, el 22 de diciembre de 2021, el acuerdo por el que se contesta a consultas relativas a la ausencia o los retrasos de facturación por parte de las empresas distribuidoras o las comercializadoras (expediente CNS/DE/964/21).

El motivo por el cual las comercializadoras no pudieron facturar a sus clientes domésticos de acuerdo con la normativa vigente, que exige que la facturación se produzca con una periodicidad mensual y en base a lecturas reales de los equipos de medida, fue el incumplimiento por parte de Edistribución Redes Digitales, S.L.U., de la realización de los procesos de lectura y tratamiento de medidas, así como de la remisión de la información o, en su caso, su puesta a disposición de las comercializadoras en los términos, en el plazo y forma establecidos en los artículos 2.1 y 3.2 del Real Decreto 1718/2012,

de 28 de diciembre, por el que se determina el procedimiento para realizar la lectura y facturación de los suministros de energía en baja tensión con potencia contratada no superior a 15 kW, tal como reconoce, en la citada noticia de RTVE, don Javier Bescós, entonces presidente de la Asociación de Comercializadores Independientes de Energía (ACIE): «Tenemos que facturar a los clientes según las lecturas y facturas que nos emitan las distribuidoras. Si ellos se retrasan, nosotros no podemos facturar a los consumidores».

Según lo expuesto en el último párrafo de un escrito enviado el 10 de abril de 2023 por la Secretaría General de Energía a don Pablo Moreno Gómez, hijo de don Antonio Moreno Alfaro, autor de la página web www.estafaluz.com: «a raíz de reclamaciones presentadas por varias comercializadoras que operan en Andalucía, estos hechos ya fueron objeto de un expediente informativo, abierto por esta Secretaría General a Edistribución Redes Digitales, S.L.U., y derivado de la información recabada durante el mismo, existe en la actualidad un procedimiento sancionador abierto a la distribuidora por estos hechos, que se encuentra actualmente abierto y en fase de instrucción».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las fechas de las presentadas por varias comercializadoras que operan en Andalucía?

¿Cuáles son las fechas de apertura y cierre del expediente informativo mencionado en el párrafo transcrito?

¿Cuál es el número de dicho expediente?

¿Cuál es el número de suministros afectados, estimado por la Junta de Andalucía, tras el cierre de dicho expediente?

¿En qué provincia o provincias se encuentran estos suministros?

¿Cuál es el intervalo temporal en que han sido cometidas las infracciones?

De acuerdo con los datos incluidos en los informes de la CNMCIS/DE/002/16 (tabla 8), de 22 de septiembre de 2016; IS/DE/002/16 (tabla 8), de 23 de febrero de 2017; IS/DE/002/17 (tabla 6), de 14 de septiembre de 2017; IS/DE/002/18 (tabla 7), de 19 de julio de 2018; IS/DE/002/19 (tabla 6), de 30 de julio de 2019; e IS/DE/002/20. (tabla 6), de 8 de octubre de 2020, entre julio de 2015 y diciembre de 2019 fueron emitidas 18.695.293 facturas basadas en lecturas estimadas a suministros de Edistribución Redes Digitales, S.L.U. (anteriormente, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.), que contaban con contadores tipo 5, efectivamente integrados en la red de telegestión de la distribuidora, los cuales, según los artículos 2.1 y 3.2 del RD 1718/2012, debieron ser facturados mensualmente y en base a lecturas reales de dichos contadores.

El motivo por el cual la facturación no se produjo como exige la normativa vigente no puede ser otro que el incumplimiento por parte de Edistribución Redes Digitales, S.L.U., de la realización de los procesos de lectura y tratamiento de medidas, así como de la remisión de la información o, en su caso, su puesta a disposición de las comercializadoras en los términos, en el plazo y forma establecidos en los artículos 2.1 y 3.2 del Real Decreto 1718/2012.

De acuerdo con información publicada el 13 de septiembre de 2020 por el diario ABC, bajo el titular «Rafael Sánchez, Endesa en Andalucía: Hay que bajar la fiscalidad. Vamos a necesitar electricidad barata y verde», el 40% del negocio nacional de Edistribución Redes Digitales, S.L.U. se encuentra en Andalucía, por lo que 7.478.117 de las 18.695.293 facturas basadas en lecturas estimadas citadas anteriormente tuvieron como destinatarios a clientes localizados en territorio andaluz.

¿Ha considerado el mencionado expediente informativo estas 7.478.117 facturas para estimar el número de suministros afectados por la infracción cometida por Edistribución Redes Digitales, S.L.U.?

¿Cuál es la fecha de apertura del expediente sancionador mencionado en el párrafo transcrito?

¿Cuál es el número de dicho expediente?

¿Cuánto tiempo cree la Junta de Andalucía que será necesario para resolver el citado expediente?

El artículo 64.20 de la Ley 24/2013 define como infracción muy grave «el incumplimiento reiterado por parte de las distribuidoras de la realización de los procesos de lectura y tratamiento de las medidas e intercambios de la información, así como de la remisión de la información o, en su caso, su puesta a disposición de las comercializadoras en los términos, en el plazo y forma establecidos reglamentariamente», por otra parte, el artículo 65.11 de la misma ley define como infracción grave «el incumplimiento por parte de las distribuidoras de la realización de los procesos de lectura y tratamiento de las medidas e intercambios de la información, así como de la remisión de la información o, en su caso, su puesta a disposición de las comercializadoras en los términos, en el plazo y forma establecidos reglamentariamente».

La diferencia entre ambas infracciones estriba en la sanción correspondiente a cada una de ellas, establecida en el punto 1, letras a) y b) del artículo 67 de la mencionada ley, y en la existencia de reiteración, concepto definido en el punto 5 de dicho artículo:

«Artículo 67. Sanciones.

1. Las infracciones establecidas en el capítulo I de este título serán sancionadas del modo siguiente:

a) Por la comisión de las infracciones muy graves se impondrá al infractor multa por importe no inferior a 6.000.001 euros ni superior a 60.000.000 de euros

b) Por la comisión de infracciones graves se impondrá al infractor multa por importe no inferior a 600.001 euros ni superior a 6.000.000 euros.

5. A los efectos de esta ley se considerará que un incumplimiento es reiterado cuando dentro del año inmediatamente anterior a su comisión el sujeto hubiera sido sancionado mediante resolución firme en vía administrativa con arreglo a la misma infracción».

El 7 de febrero de 2022 la Generalitat de Cataluña publicó una nota de prensa para informar de la apertura de un expediente sancionador a Edistribución Redes Digitales, S.L.U., «por la falta de emisión de facturas a empresas y particulares desde el 1 de junio de 2021».

(<https://web.gencat.cat/es/actualitat/detall/Expedient-sancionador-per-al-grup-Endesa>), lo cual coincide con el objeto del expediente sancionador que contra dicha distribuidora está instruyendo la Secretaría General de Energía.

El artículo 1 del Decreto 94/2000 de la Junta de Andalucía, de 6 de marzo, por el que se determinan los órganos competentes para la imposición de sanciones por infracciones a la normativa en materia de energía, establece lo siguiente:

«Artículo 1. Iniciación e instrucción de los expedientes sancionadores.»

El Acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores en las materias reguladas por las Leyes 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, corresponderá en todos los supuestos al delegado provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en cuya provincia se cometa la presunta infracción, debiendo ser instruidos dichos expedientes por personal funcionario adscrito a la Delegación Provincial de Trabajo e Industria».

Asimismo, el artículo 6 del Decreto 163/2022 de la Junta de Andalucía, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía, establece las atribuciones de la Secretaría General de Energía. El punto 1, letra k) de dicho artículo determina lo siguiente:

«Artículo 6. Secretaría General de Energía.»

1. A la Secretaría General de Energía, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con la coordinación e impulso de la política de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de energía, así como las previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes atribuciones:

k) Las competencias sancionadoras por infracciones en materia energética, sin perjuicio de las atribuidas a otros órganos

Por otra parte, los artículos 8.1, 9.1, 9.3 y 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que determinan lo siguiente:

«Artículo 8. Competencia.»

1. La competencia es irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o avocación, cuando se efectúen en los términos previstos en esta u otras leyes».

«Artículo 9. Delegación de competencias.»

1. Los órganos de las diferentes administraciones públicas podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en otros órganos de la misma Administración, aun cuando no sean jerárquicamente dependientes, o en los organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes de aquellas.

(...)

3. Las delegaciones de competencias y su revocación deberán publicarse en el *Boletín Oficial del Estado*, en el de la comunidad autónoma o en el de la provincia, según la Administración a que pertenezca el órgano delegante, y el ámbito territorial de competencia de este».

«Artículo 10. Avocación.»

1. Los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente».

En caso de que los suministros afectados por la infracción cometida por Edistribución Redes Digitales, S.L.U., se encuentren en más de una provincia andaluza, y con objeto de agilizar el procedimiento administrativo evitando la tramitación de múltiples expedientes,

¿Ha abocado la Consejería de Industria, Energía y Minas para sí las competencias de iniciación e instrucción de expedientes sancionadores, atribuidas por el artículo 1 del Decreto 94/2000 de la Junta de Andalucía, en todos los supuestos, al titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Minas en cuya provincia se cometa la presunta infracción y a personal funcionario adscrito a dicha Delegación Territorial, respectivamente?

¿Ha delegado la Consejería de Industria, Energía y Minas las citadas competencias en la Secretaría General de Energía?

En caso afirmativo,

¿Cuál es el *BOJA* en el que la pertinente Orden de delegación de competencias ha sido publicada?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004630, Pregunta relativa a la fecha de la memoria de liquidación del contrato tramitado por emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la fecha de la memoria de liquidación del contrato tramitado por emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la memoria de liquidación del contrato tramitado por emergencia «Servicio de refuerzo de la limpieza de todos los centros y consultorios dependientes del distrito de atención primaria de Sevilla», por importe de 89.066,77 euros?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004631, Pregunta relativa a la fecha de la memoria de liquidación del contrato tramitado por emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la fecha de la memoria de liquidación del contrato tramitado por emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la memoria de liquidación del contrato tramitado por emergencia «Servicios de refuerzo de limpieza y recogida de residuos en el Hospital Universitario Reina Sofía, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19)», por importe de 111.024,69 euros?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004632, Pregunta relativa a la fecha de la memoria económica sobre la aceptación de presupuestos del contrato tramitado por emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la fecha de la memoria económica sobre la aceptación de presupuestos del contrato tramitado por emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la memoria económica sobre la aceptación de los presupuestos del contrato tramitado por emergencia «Servicios de refuerzo de limpieza y recogida de residuos en el Hospital Universitario Reina Sofía, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19)», por importe de 111.024,69 euros?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004633, Pregunta relativa a la fecha de la declaración de emergencia para la adjudicación del contrato por trámite de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la fecha de la declaración de emergencia para la adjudicación del contrato por trámite de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la declaración de emergencia y, en su caso, las posteriores modificaciones-ampliaciones-prórrogas que sirvieron de base para la adjudicación del contrato por trámite de emergencia «Servicios refuerzo de limpieza y recogida de residuos en el Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba», por importe de 25.549,21 euros?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004634, Pregunta relativa a la fecha de facturas para la contratación mediante tramitación de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la fecha de facturas para la contratación mediante tramitación de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la primera y de la última factura presentada por los adjudicatarios del contrato «Contratación, mediante tramitación de emergencia, de obra de reforma en consultas del centro de salud de Campillos (área de gestión sanitaria Norte de Málaga) para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004635, Pregunta relativa a las certificaciones de obra de contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las certificaciones de obra de contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la o las certificaciones de obra del contrato de emergencia «Contratación, mediante tramitación de emergencia, de obra de reforma en consultas del centro de salud de Campillos (área de gestión sanitaria Norte de Málaga) para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004636, Pregunta relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿A qué otros contratistas, además del adjudicatario, se le pidieron ofertas en relación al contrato de emergencia «Contratación, mediante tramitación de emergencia, de obra de reforma en consultas del centro de salud de Campillos (área de gestión sanitaria Norte de Málaga) para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004637, Pregunta relativa a las fechas de facturas presentadas por adjudicatarios de contrato

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las fechas de facturas presentadas por adjudicatarios de contrato.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la primera y de la última factura presentada por los adjudicatarios del contrato «Obra de remodelación de la segunda planta del centro de salud Ronda sur (área de gestión sanitaria Serranía de Málaga) para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004638, Pregunta relativa a las certificaciones de obra de contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las certificaciones de obra de contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la o las certificaciones de obra del contrato de emergencia «Obra de remodelación de la segunda planta del centro de salud Ronda sur (área de gestión sanitaria Serranía de Málaga) para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004639, Pregunta relativa a la adjudicación de contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la adjudicación de contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿A qué otros contratistas, además del adjudicatario, se le pidieron ofertas en relación al contrato de emergencia «Obra de remodelación de la segunda planta del centro de salud Ronda sur (área de gestión sanitaria Serranía de Málaga) para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004640, Pregunta relativa a las facturas presentadas por los adjudicatarios de contrato

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las facturas presentadas por los adjudicatarios de contrato.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la primera y de la última factura presentada por los adjudicatarios del contrato «Obras de remodelación de las instalaciones de climatización-ventilación del Hospital de la Serranía, para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004641, Pregunta relativa a las certificaciones de obra de contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las certificaciones de obra de contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la o las certificaciones de obra del contrato de emergencia «Obras de remodelación de las instalaciones de climatización-ventilación del Hospital de la Serranía, para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004642, Pregunta relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿A qué otros contratistas, además del adjudicatario, se le pidieron ofertas en relación al contrato de emergencia «Obras de remodelación de las instalaciones de climatización-ventilación del Hospital de la Serranía, para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004643, Pregunta relativa a la memoria de liquidación del contrato tramitado por emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la memoria de liquidación del contrato tramitado por emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la memoria de liquidación del contrato tramitado por emergencia «Adquisición de equipamiento y mobiliario diverso para los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Málaga, para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19», por importe de 4.745.355,60 euros?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004644, Pregunta relativa a la memoria de liquidación de contrato tramitado por emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la memoria de liquidación de contrato tramitado por emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la memoria de liquidación del contrato tramitado por emergencia «Adquisición de material diverso para hacer frente a la situación generada por la COVID-19, por importe de 2.042.853,26 euros?»

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004645, Pregunta relativa a la factura presentada por adjudicatarios de contrato

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la factura presentada por adjudicatarios de contrato.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la primera y de la última factura presentada por los adjudicatarios del contrato «Obra de reforma y ampliación de la UCI del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004646, Pregunta relativa a las certificaciones de obra de contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las certificaciones de obra de contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la o las certificaciones de obra del contrato de emergencia «Obra de reforma y ampliación de la UCI del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004647, Pregunta relativa al acta de inicio de la obra adjudicada a través de contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al acta de inicio de la obra adjudicada a través de contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha del acta de inicio de la obra adjudicada a través del contrato de emergencia «Obra de reforma y ampliación de la UCI del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004648, Pregunta relativa a la factura presentada por adjudicatarios de contrato

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la factura presentada por adjudicatarios de contrato.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la primera y de la última factura presentada por los adjudicatarios del contrato «Obras de reforma para ubicación del Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, de Málaga, para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004649, Pregunta relativa a las certificaciones de obra de contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las certificaciones de obra de contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la o las certificaciones de obra del contrato de emergencia «Obras de reforma para ubicación de Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, de Málaga, para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004650, Pregunta relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿A que otros contratistas, además del adjudicatario, se le pidieron ofertas en relación al contrato de emergencia «Obras de reforma para ubicación de Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, de Málaga, para hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004651, Pregunta relativa a la obra adjudicada a través del contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la obra adjudicada a través del contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha del acta de inicio de la obra adjudicada a través del contrato de emergencia «Obra de adecuación de lencería en el Hospital Infanta Elena, de Huelva»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004652, Pregunta relativa al acta de recepción de obra adjudicada a través del contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al acta de recepción de obra adjudicada a través del contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha del acta de recepción de la obra adjudicada a través del contrato, de emergencia «Obra de adecuación de lencería en el Hospital Infanta Elena, de Huelva»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004653, Pregunta relativa a las ofertas en relación al contrato tramitado por emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las ofertas en relación al contrato tramitado por emergencia.

PREGUNTA

¿A qué otros contratistas, además del adjudicatario, se le pidieron ofertas en relación al contrato de emergencia «Obra de adecuación de lencería en el Hospital Infanta Elena, de Huelva»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004654, Pregunta relativa a las facturas presentadas por los adjudicatarios de contrato

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las facturas presentadas por los adjudicatarios de contrato.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la primera y de la última factura presentada por los adjudicatarios del contrato «Obra de ampliación del área de consultas externas y adaptación de espacios para generar circuitos diferenciados COVID-no COVID para el centro de salud de Almonte, dependiente de los distritos sanitarios Huelva-Costa Condado-Campiña»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004655, Pregunta relativa a las certificaciones de obra del contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las certificaciones de obra de contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la o las certificaciones de obra del contrato de emergencia «Obra de ampliación del área de consultas externas y adaptación de espacios para generar circuitos diferenciados COVID-no COVID para el centro de salud de Almonte dependiente de los distritos sanitarios Huelva-Costa Condado-Campiña»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004656, Pregunta relativa a la fecha de obra adjudicada a través del contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la fecha de obra adjudicada a través del contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha del acta de inicio de la obra adjudicada a través del contrato de emergencia «Obra de ampliación del área de consultas externas y adaptación de espacios para generar circuitos diferenciados COVID-no COVID para el centro de salud de Almonte dependiente de los distritos sanitarios Huelva-Costa Condado-Campiña»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004657, Pregunta relativa al acta de recepción de obra adjudicada a través del contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al acta de recepción de obra adjudicada a través del contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha del acta de recepción de la obra adjudicada a través del contrato de emergencia «Obra de ampliación del área de consultas externas y adaptación de espacios para generar circuitos diferenciados COVID-no COVID para el centro de salud de Almonte dependiente de los distritos sanitarios Huelva-Costa Condado-Campiña»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004658, Pregunta relativa a las certificaciones de obras emitidas por contratistas en relación al contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las certificaciones de obras emitidas por contratistas en relación al contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de la o las certificaciones de obras mensualmente emitidas por cada contratista en relación al contrato de emergencia «Emergencia para suministros, servicios y obras como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004659, Pregunta relativa al acta de inicio de obra de contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al acta de inicio de obra de contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha del acta de inicio de cada una de las obras adjudicadas a través del contrato de emergencia «Emergencia para suministros, servicios y obras como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004660, Pregunta relativa al acta de recepción de la obra adjudicada a través del contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al acta de recepción de la obra adjudicada a través del contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha del acta de recepción de la obra adjudicada a través del contrato de emergencia «Emergencia para suministros, servicios y obras como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004661, Pregunta relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las ofertas en relación al contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿A qué otros contratistas, además del adjudicatario, se le pidieron ofertas en relación al contrato de emergencia «Emergencia para suministros, servicios y obras como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004662, Pregunta relativa al inicio de la obra adjudicada a través del contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al inicio de la obra adjudicada a través del contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha del acta de inicio de la obra adjudicada a través del contrato de emergencia «Obras de ampliación del bloque quirúrgico del Hospital Universitario Torrecárdenas, de Almería, con el fin de hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004663, Pregunta relativa a la obra adjudicada a través de contrato tramitado por emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la obra adjudicada a través de contrato tramitado por emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha del acta de recepción de la obra adjudicada a través del contrato de emergencia «Obras de ampliación de bloque quirúrgico del Hospital Universitario Torrecárdenas, de Almería, con el fin de hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004664, Pregunta relativa a las ofertas en relación a contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las ofertas en relación a contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿A qué otros contratistas, además del adjudicatario, se le pidieron ofertas en relación al contrato de emergencia «Obras de ampliación de bloque quirúrgico del Hospital Universitario Torrecárdenas, de Almería, con el fin de hacer frente a la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004665, Pregunta relativa al presupuesto de obra ejecutada a través del contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al presupuesto de obra ejecutada a través del contrato de emergencia.

PREGUNTA

De acuerdo con el artículo 100 de la LCSP, ¿cuál es la fecha del presupuesto desglosado de la obra ejecutada a través del trámite de emergencia «Obra de reforma y adaptación de espacios en el bloque quirúrgico y ala de hospitalización 1C del Hospital Universitario Torrecárdenas»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004666, Pregunta relativa al acta de inicio de obra adjudicada a través de contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al acta de inicio de obra adjudicada a través de contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha del acta de inicio de la obra adjudicada a través del contrato de emergencia «Obra de reforma y adaptación de espacios en el bloque quirúrgico y ala de hospitalización 1C del Hospital Universitario Torrecárdenas»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004667, Pregunta relativa al acta de recepción de obra adjudicada a través de contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al acta de recepción de obra adjudicada a través de contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha del acta de recepción de la obra adjudicada a través del contrato de emergencia «Obra de reforma y adaptación de espacios en el bloque quirúrgico y ala de hospitalización 1C del Hospital Universitario Torrecárdenas»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004668, Pregunta relativa a las ofertas en relación a contrato de emergencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las ofertas en relación a contrato de emergencia.

PREGUNTA

¿A qué otros contratistas, además del adjudicatario, se le pidieron ofertas en relación al contrato de emergencia «Obra de reforma y adaptación de espacios en el bloque quirúrgico y ala de hospitalización 1C del Hospital Universitario Torrecárdenas»?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
José Luis Ruiz Espejo,
Manuel Enrique Gaviño Pazó e
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004669, Pregunta relativa a los nuevos derechos mineros en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los nuevos derechos mineros en Andalucía.

PREGUNTA

En relación a la intervención del consejero de Industria, Energía y Minas, en la sesión plenaria del Parlamento de Andalucía celebrada el 14 de septiembre de 2023, en la que comprometía la autorización de 360 derechos mineros en los próximos años, ¿cuál es la relación de esos 360 derechos mineros, su localización, la materia que se explotará, la descripción del procedimiento electrónico de selección de los titulares de esos derechos mineros, las inversiones privadas que requerirán sus explotaciones y los puestos de trabajo que se crearán?

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
Manuel Enrique Gaviño Pazó,
Juan Antonio Lorenzo Cazorla,
Gerardo Sánchez Escudero,
María del Pilar Navarro Rodríguez y
Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004670, Pregunta relativa al Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Alcalá la Real (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Alcalá la Real (Jaén).

PREGUNTAS

¿Qué proyectos e inversiones ha programado y ejecutado, por centros educativos y entre 2019 y 2023, la consejería en el Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Alcalá la Real?

Con expresión individualizada sobre a qué ejercicio, aplicación y proyecto presupuestario, programa o proyecto específico, por qué importes y cuáles son los códigos o expedientes de licitación y contratación de los mismos, fuentes de financiación, así como el grado de ejecución en el que se encuentran.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

María de las Mercedes Gámez García y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004671, Pregunta relativa al Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Andújar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Andújar (Jaén).

PREGUNTAS

¿Qué proyectos e inversiones ha programado y ejecutado, por centros educativos y entre 2019 y 2023, la consejería en el Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Andújar?

Con expresión individualizada sobre a qué ejercicio, aplicación y proyecto presupuestario, programa o proyecto específico, por qué importes y cuáles son los códigos o expedientes de licitación y contratación de los mismos, fuentes de financiación, así como el grado de ejecución en el que se encuentran.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

María de las Mercedes Gámez García y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004672, Pregunta relativa al Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Arroyo del Ojanco (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Arroyo del Ojanco (Jaén).

PREGUNTAS

¿Qué proyectos e inversiones ha programado y ejecutado, por centros educativos y entre 2019 y 2023, la consejería en el Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Arroyo del Ojanco?

Con expresión individualizada sobre a qué ejercicio, aplicación y proyecto presupuestario, programa o proyecto específico, por qué importes y cuáles son los códigos o expedientes de licitación y contratación de los mismos, fuentes de financiación, así como el grado de ejecución en el que se encuentran.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

María de las Mercedes Gámez García y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004673, Pregunta relativa al Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Baños de la Encina (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Baños de la Encina (Jaén).

PREGUNTAS

¿Qué proyectos e inversiones ha programado y ejecutado, por centros educativos y entre 2019 y 2023, la consejería en el Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Baños de la Encina?

Con expresión individualizada sobre a qué ejercicio, aplicación y proyecto presupuestario, programa o proyecto específico, por qué importes y cuáles son los códigos o expedientes de licitación y contratación de los mismos, fuentes de financiación, así como el grado de ejecución en el que se encuentran.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

María de las Mercedes Gámez García y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-23/PE-004674, Pregunta relativa al Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Begíjar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 28 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Begíjar (Jaén).

PREGUNTAS

¿Qué proyectos e inversiones ha programado y ejecutado, por centros educativos y entre 2019 y 2023, la consejería en el Plan de bioclimatización para las infraestructuras educativas en Begíjar?

Con expresión individualizada sobre a qué ejercicio, aplicación y proyecto presupuestario, programa o proyecto específico, por qué importes y cuáles son los códigos o expedientes de licitación y contratación de los mismos, fuentes de financiación, así como el grado de ejecución en el que se encuentran.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

María de las Mercedes Gámez García y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

